



## REGLAMENTO “A LA BOSTA RACE”

Esta carrera de pedestrismo deberá ser conformada en grupo ya sea mixto o del mismo sexo o género (cuarteto o dúo), al que deberán designarle un nombre ficticio.

Cada grupo llevará consigo un banderín enumerado con el que deberán atravesar la meta y exhibirlo al momento de llegada sin excepción, también deberán transcribir el número de su correspondiente banderín en el dorso de su antebrazo o cualquier lugar visible con marcador indeleble todos los integrantes del grupo. La pérdida del banderín o la no exhibición del mismo al momento de pasar el arco de llegada será motivo de descalificación o de demora en la clasificación, esto quiere decir, que clasificara y se tomara el tiempo en cuanto llegue y exhiba el banderín numérico, y no en cuanto atraviese el arco de llegada.

Este tipo de carrera consiste en realizarse en forma grupal, por lo que cada grupo inscripto deberá desplazarse en conjunto pasando por senderos y caminos atravesando los obstáculos, con la posibilidad de brindarse autoapoyo ayudándose entre sí mismos; una vez llegados a la meta, deberán atravesar la misma todos los integrantes del grupo exhibiendo el banderín con su número, no se cronometrará a quienes lleguen a la meta sin sus compañeros ya que la clasificación es por equipo y no individual o parcial. El pase por los obstáculos, en su mayoría será monitoreado por veedores o fiscales verificando se cumpla con el reglamento durante el recorrido y no se omitan los obstáculos, existiendo en algunos casos alternativas para quienes no pudieran atravesarlos, consta que dichas alternativas serán indicadas por los fiscales veedores, dichas alternativas pueden demorar o extender más el recorrido de quienes intenten evitar los obstáculos.

Siempre se deberá respetar el sendero marcado y señalizado para el cumplimiento del reglamento, disfrutar los obstáculos que ofrece la carrera y asimismo evitar accidentes.

Las quejas, reclamos y desinformaciones contra otro competidor que haya cometido una falta durante el recorrido de la carrera, podrán presentarse por escrito durante los 15' post finalizada la misma, con 2 testigos que participen del evento (no espectadores) y se analizará la penalización (las penalizaciones serán 15' restados al tiempo real)

❖ El fiscal de mesa u organizador proveerá de material para efectuar dicha denuncia o reclamo (hoja, birome, acta)

Quienes no completen el recorrido serán descalificados automáticamente por no finalizar la competencia.

## **PROHIBIDO**

- Omitir o pasar por el costado de los obstáculos, los mismos deben ser atravesados, a menos aquellas excepciones que el veedor o fiscal del obstáculo considere que el participante no está apto para realizar, ofreciéndole la alternativa prevista por el recorrido más fácil pero más largo y con mayor demora. Salirse de los senderos no garantiza la seguridad e integridad del competidor.
- Recibir ayuda de integrantes de otro grupo y/o de espectadores u organizadores.
- Empujarse entre sí y/o cualquier signo de violencia antideportivo o insalubre que pueda llegar a ocasionar lesión.

